Sra. Magaree Zambrano
Una vez verificada la documentación adjunta sírvase continuar con lo solicitado
14-5-2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
JURIDICO
14 MAY 2012
PORTOVIEJO

Señor ingeniero:
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "EJECUTOUR S.A.", las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA	# DE ACCIONES
CANTOS SACIDO LUIS ANIBAL	*130929160-5*	*CARREÑO MENDOZA MILDRED IRENE*	*130589650-6*	1
CARREÑO MENDOZA MILDRED IRENE	*130589650-6*	*CASTILLO QUIJIJE JOSE ALFREDO*	*130568048-8*	1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,

Superintendencia de Compañías
14 MAY 2012
RECIBIDO

Jorge Velez Zambrano

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS
TELEFONO: 052610002

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SRA. CARREÑO MENDOZA MILDRED IRENE, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130589650-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

Mildred Carreño M.

CANTOS SACIDO LUIS ANIBAL
CEDENTE

CARREÑO MENDOZA MILDRED IRENE
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: CARREÑO MENDOZA MILDRED IRENE, portador de la cédula de ciudadania número 130589650-6, de estado civil soltero, en calidad de CEDENTE: Y CANTOS SACIDO LUIS ANIBAL, portador de la cédula de ciudadania número 130929160-5 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diesinueve dias del mes de marzo del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SR. CASTILLO QUIJIJNE JOSE ALFREDO, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130568048-8

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

Mildred Carreño M.

CARREÑO MENDOZA MILDRED IRENE
CEDENTE

CASTILLO QUIJIJNE JOSE ALFREDO
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: CARREÑO MENDOZA MILDRED IRENE, portador de la cédula de ciudadania número 130589650-6, de estado civil soltero, en calidad de CEDENTE: Y CASTILLO QUIJIJE JOSE ALFREDO, portador de la cédula de ciudadania número 130568048-8 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diesinueve dias del mes de marzo del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA